



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 000281-M

Fechas de publicación: 16, 17 Y 18 de SEPTIEMBRE de 2020

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Numero de tramite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2020-DMT-000561	PROV-DMT-JAT-2020-000201	0000190398	COLEGIO DE LA POLICIA NACIONAL	ADRIANA ELIZABETH SANCHEZ DÍAZ
PROVIDENCIA	2020-DMT-001825	PROV-DMT-JAT-MAN-2020-0331	1102169131	RUIZ CASTILLO CESAR GILBERTO	NO APLICA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



TRÁMITE No. 2020-DMT-000561
ASUNTO: PROV-LEGITIMAR
CONTRIBUYENTE: COLEGIO D LA POLICIA NACIONA

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JAT-2020-000201

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. RESDEL-DMT-2019-029 de fecha 17 de diciembre de 2019, el Director Metropolitano Tributario del GAD del Distrito Metropolitano de Quito delega al conforme al literal a) del artículo 2 la facultad de sustanciar y resolver: "Oficios, providencias, y demás actos de simple administración que sirvan para promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones (...)", por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 116 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2020-DMT-000561 ingresado por la señora Adriana Elizabeth Sánchez Díaz, Directora Distrital de Educación 17D06 Eloy Alfaro, se dispone que en el término de ocho días contados a partir de la fecha de notificación, el compareciente legitime su intervención en el presente trámite respecto a la exoneración del Impuesto predial y baja del título de crédito No. 557852, por lo que deberá presentar documentación que le faculte a intervenir a nombre del COLEGIO D LA POLICIA NACIONAL, como representante legal. Adicionalmente adjuntar copia de la escritura de adquisición del bien inmueble objeto de la petición y documentación que permita corroborar la veracidad de lo expuesto, advirtiéndole que en caso de no hacerlo se tomará como **no presentado** su trámite y/o solicitud.

La información requerida deberá ser presentada en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", en calidad de **ANEXO** al trámite No.2020-DMT-000561.

Notificar con el contenido de la presente providencia señora Adriana Elizabeth Sánchez Díaz, Directora Distrital de Educación 17D06 Eloy Alfaro, en el domicilio fijado para el efecto, esto es en: provincia: Pichincha; cantón: Quito; parroquia: CHIMBACALLE; barrio: NAPO; calle principal: AV. NAPO; número: 1107; intersección: MIGUEL CÁRDENAS; referencia: SECTOR COLEGIO MONTUFAR; Telf: 3958400 Correo Electrónico: adrianae.sanchez@educacion.gob.ec / augusto.amores@educacion.gob.ec

NOTIFÍQUESE, QUITO, a 15 de septiembre de 2020 f) Econ. Marcelo Hidalgo Maldonado Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



TRÁMITE No. 2020-DMT-001825
ASUNTO: PROV-COMPLEMENTAR
CONTRIBUYENTE: RUIZ CASTILLO CÉSAR GILBERO
CÉDULA / RUC: 1102169131

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JAT-MAN-2020- 0331

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. RESDEL-DMT-2019-029, de fecha 17 de diciembre de 2019, el Director Metropolitano Tributario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito delega al funcionario Ec. Marcelo Hidaigo Maldonado la atribución de suscribir con su sola firma: "Oficios, providencias y demás actos de simple administración que sirvan para promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones; oficios informativos con los que se atiendan reclamos o peticiones; oficios que pongan fin a reclamos o peticiones presentadas cuando concurren las circunstancias establecidas en los artículos 116 y 120 del Código Orgánico Tributario; u oficios que pongan fin al reclamo o petición cuando estos hayan sido presentados fuera de los plazos legales o sean inadmisibles conforme al ordenamiento jurídico vigente.", por lo que en atención al trámite presentado con No. 2020-DMT-001825 Ingresado por el señor RUIZ CASTILLO CÉSAR GILBERTO y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Código Orgánico Tributario, se le solicita que dentro del plazo de **DIEZ DIAS** hábiles contados a partir de la fecha de notificación; el contribuyente complemente los requisitos de la petición acorde al artículo 119 del mismo cuerpo legal, por lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Certificado emitido por el Ministerio de Salud o por la Autoridad competente en el que acredite que el peticionario o sustituto tiene bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad.


La información requerida deberá ser presentada en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal Centro que ingresó el trámite, en calidad de **ANEXO** al trámite No.2020-DMT-001825, advirtiéndole que en el caso de no cumplir con lo solicitado en el término señalado, el reclamo y/o petición se tendrá como **NO PRESENTADO**.

Notificar con el contenido de la presente providencia al señor RUIZ CASTILLO CÉSAR, en el domicilio fijado para el efecto esto es en: Provincia: Pichincha, Cantón: Quito, Parroquia: Chillogallo. Barrio: Ciudadela Ejercito, Calles: La Ecuatoriana y Transformador de Luz, Teléfonos: 2692713 -0997101287 Correo Electrónico: crui@hotmail.com.ec

14 SET. 2020

NOTIFIQUESE, Quito, a f) Econ. Marcelo Hidaigo Maldonado, Delegado del Director Metropolitano Tributario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Lo certifico.-



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.